

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00095 00

Visto el informe de secretaría y en virtud al escrito que antecede, el Despacho DISPONE:

APROBAR la liquidación de costas (11LiquidaciónCostas.pdf) efectuada por la secretaría del despacho, como quiera que la misma no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, lo anterior en cuantía de \$ \$4.713.000,00, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 101 de fecha 12 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **620fbc603824015418720278b0d803b29ef2948edcbe03b89a16d829860d6e63**

Documento generado en 10/07/2023 05:31:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>